

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**

**TERCER TRIMESTRE 2017**

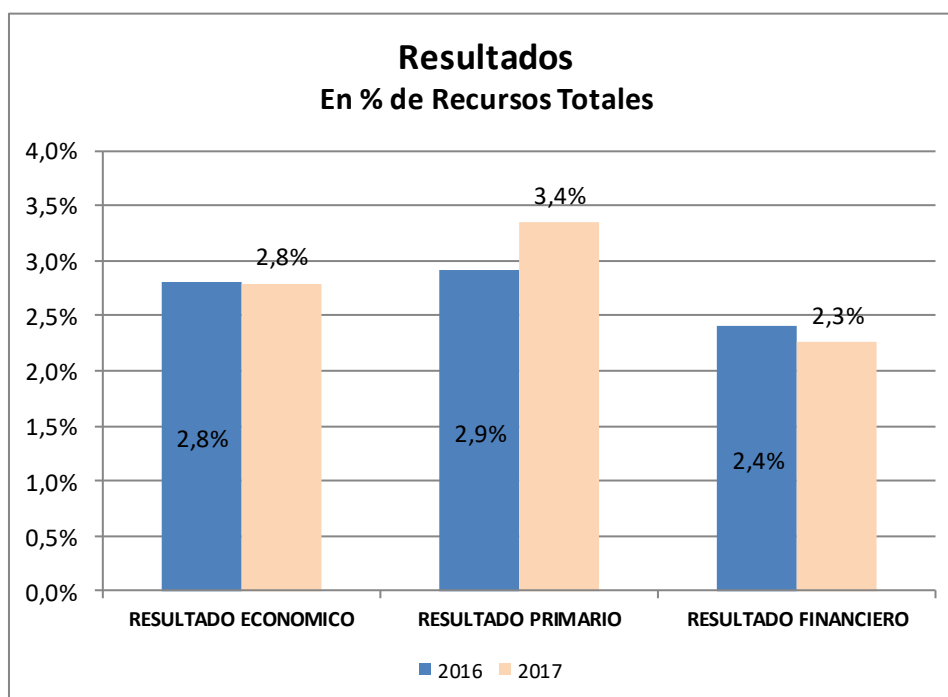
## ÍNDICE

<b>1. SÍNTESIS DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO AL TERCER TRIMESTRE DE 2017 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. RECURSOS .....</b>	<b>4</b>
2.1 TOTAL DE RECURSOS .....	4
2.2 RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS.....	6
2.3 RELACIÓN ENTRE LOS RECURSOS Y EL PRESUPUESTO APROBADO.....	8
<b>3. GASTOS .....</b>	<b>9</b>
3.1 GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA.....	9
3.2 FINALIDAD DEL GASTO .....	12
3.3 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE RECURSOS A MUNICIPIOS .....	13
<b>4. RESULTADOS Y FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>14</b>
4.1 RESULTADOS.....	14
4.2 SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL.....	14
<b>CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS .....</b>	<b>17</b>
EL ALCANCE JURISDICCIONAL .....	17
LA CAJA, EL DEVENGADO .....	17
FUENTES DE INFORMACIÓN .....	17

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al tercer trimestre de 2017

La Administración Provincial de Tucumán registró, al tercer trimestre del año 2017, un total de recursos por \$39.178,1 millones y un gasto total de \$38.289,2 millones, lo que determinó un superávit financiero de \$888,9 millones. Los recursos totales aumentaron un 33,5% respecto al mismo periodo del ejercicio 2016, mientras que los gastos lo hicieron en un 33,7%. Así, los ingresos y gastos registraron un similar ritmo de crecimiento en el período analizado, lo que permitió sostener los resultados superavitarios obtenidos doce meses atrás.

Como se observa en el siguiente gráfico, los resultados primario y financiero al cierre del tercer trimestre representaron el 3,4% y el 2,3% de los ingresos totales de la Provincia; Por su parte, el resultado económico se mantuvo en torno al 2,8%.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Dentro de la estructura de ingresos de la Provincia, los ingresos corrientes representaron el 95,7% del total, mientras que los de capital significaron el 4,3% restante. Los ingresos tributarios provenientes de Nación alcanzaron el 62,4% del total de los recursos (y más del 70% de los ingresos tributarios). En tanto, los ingresos tributarios de origen provincial representaron el 25,5% del total (cerca del 30% de los recursos tributarios totales), lo que señala una alta dependencia respecto de los ingresos nacionales.

En términos interanuales, los ingresos tributarios provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento del 34,6%, mientras que los provenientes de impuestos provinciales tuvieron un incremento muy similar (+32%).

Dentro de los tributarios provinciales, los denominados impuestos indirectos provinciales crecieron un 30,4% i.a.; en tanto los directos provinciales (de escasa participación en el total de recursos) aumentaron un 50,3%; logrando de esa manera incrementar su participación en la estructura de ingresos de la Provincia. Sin embargo, su importancia en el total de recursos resulta todavía muy limitada, en contraste con la relevancia de los impuestos indirectos (generalmente más distorsivos).

Por su parte, se mantuvo, respecto al año previo, la proporción de los ingresos por transferencias corrientes provenientes de Nación, en el 5,4% de los ingresos totales.

Con relación al gasto, el 95,0% se destinó a erogaciones corrientes y el 5,0% restante a gastos de capital, lo que denota un bajo nivel de inversión pública en la Provincia.

Dentro de los gastos corrientes, las remuneraciones (que explicaron casi el 62% del gasto total), registraron un incremento del 30,8%. En tanto, las transferencias corrientes (25,5% del gasto total) crecieron un 35,4%. En este sentido, las transferencias corrientes al sector público (esencialmente dirigidas a municipios y comunas de la Provincia por coparticipación y subsidios), registraron un incremento de más del 40% i.a.

Por último, el stock de deuda pública consolidada al cierre del tercer trimestre de 2017 ascendió a \$10.084,6 millones, lo que implica un aumento de casi el 90% respecto al mismo período del año 2016<sup>1</sup>. Sin embargo, el nivel de endeudamiento resulta bajo con relación a los ingresos totales de la provincia (menor al 20% de los mismos), máxime teniendo en cuenta que se registran resultados superavitarios.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos obtenidos por la Administración Pública Provincial al tercer trimestre de 2017 ascendió a \$39.178,1 millones, representando un crecimiento del 33,5%, con relación al mismo período del 2016. Los ingresos corrientes aumentaron un 33,9% interanual (i.a.); y los de capital, que significaron el 4,3% del total de recursos, crecieron un 25,6% i.a., lo que responde fundamentalmente a la evolución de los ingresos por transferencias de capital provenientes de Nación.

---

<sup>1</sup> Vale mencionar que \$3.849 millones del stock al tercer trimestre de 2017 corresponde al registro de la deuda por la aplicación del Decreto Nacional N° 814/2001, en lo referente a deudas por contribuciones patronales sobre empleados públicos de la Provincia.

En el **Cuadro N° 1** se puede observar la estructura de los ingresos de la Provincia y las variaciones interanuales con relación al mismo período del año anterior.

**CUADRO N° 1****RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA****AL 3° TRIMESTRE****En millones de pesos**

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2016	% Part.	2017	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>27.998,0</b>	<b>95,4%</b>	<b>37.479,4</b>	<b>95,7%</b>	<b>9.481,4</b>	<b>33,9%</b>
1.1. Tributarios	25.715,4	87,6%	34.422,6	87,9%	8.707,2	33,9%
Impuestos Directos Provinciales	649,8	2,2%	976,4	2,5%	326,6	50,3%
Impuestos Indirectos Provinciales	6.899,7	23,5%	8.994,6	23,0%	2.094,9	30,4%
Impuestos Nacionales	18.165,9	61,9%	24.451,6	62,4%	6.285,7	34,6%
1.2. No Tributarios	692,0	2,4%	928,6	2,4%	236,6	34,2%
1.3. Transferencias Corrientes	1.590,6	5,4%	2.128,2	5,4%	537,6	33,8%
<b>2. De Capital</b>	<b>1.352,5</b>	<b>4,6%</b>	<b>1.698,7</b>	<b>4,3%</b>	<b>346,2</b>	<b>25,6%</b>
2.1. Recursos Propios de Capital	1,7	0,0%	1,7	0,0%	0,0	
2.2. Transferencias de Capital	1.213,9	4,1%	1.517,0	3,9%	303,1	25,0%
2.3 Dism.de la Inver. Financiera	136,9	0,5%	180,0	0,5%	43,1	31,5%
<b>TOTAL</b>	<b>29.350,5</b>	<b>100%</b>	<b>39.178,1</b>	<b>100%</b>	<b>9.827,6</b>	<b>33,5%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Los recursos tributarios constituyen los de mayor relevancia recaudatoria significando, en 2017, el 87,9% del total de ingresos de la Provincia. Dentro de estos recursos, los provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento interanual del 34,6%. Los mismos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, las asignaciones específicas de impuestos nacionales y regímenes especiales de Combustibles.

Los ingresos tributarios provenientes de impuestos provinciales tuvieron un incremento muy similar (+32,0%); explicado por el dinamismo de los impuestos indirectos de la Provincia. Así, los denominados impuestos indirectos provinciales crecieron un 30,4% i.a.; en tanto los directos provinciales (que sólo explican el 2,5% de los ingresos totales) aumentaron un 50,3%, explicado por la dinámica de tributos como el impuesto inmobiliario y el impuesto a los automotores.

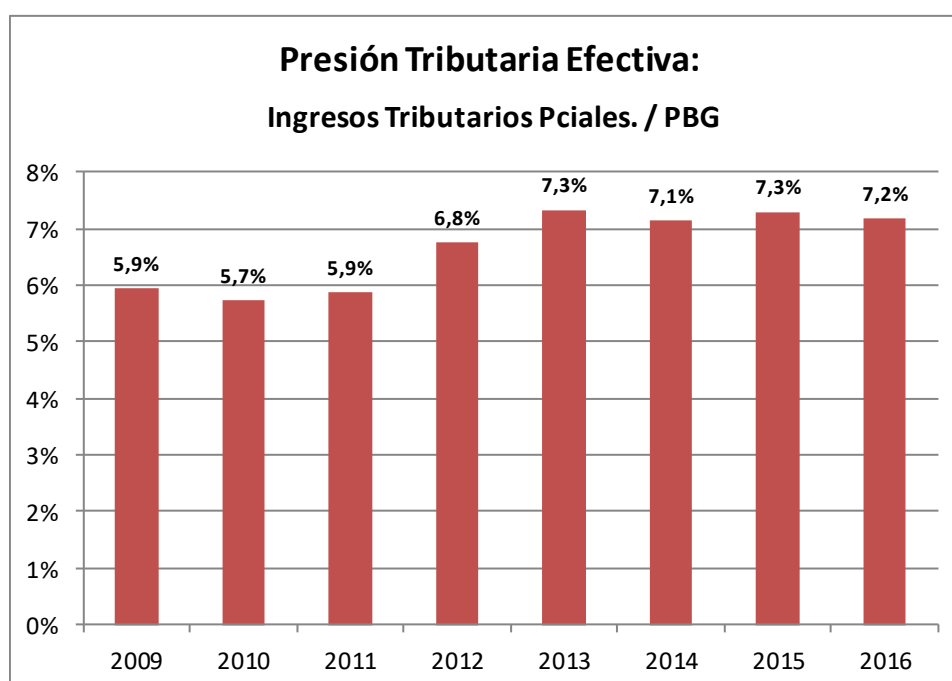
Los ingresos por transferencias (tanto corrientes como de capital), representaron el 9,3% del total de ingresos. Las corrientes registraron un aumento del 33,8% i.a.; mientras que las transferencias de capital crecieron un 25% i.a. De esta manera, estos ingresos provenientes de la Nación mantienen prácticamente su participación en el total de ingresos de la Provincia (al tercer trimestre de 2016 explicaron el 9,6% de todos los ingresos provinciales).

Entre los principales ingresos por transferencias se encontraron las realizadas por el gobierno nacional por el Fondo Federal Solidario; el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y otros programas educativos; políticas alimentarias; aportes del Tesoro Nacional; "Recursos Hídricos"; programas de vivienda; entre otras.

El resto de los ingresos, conformado por los ingresos no tributarios y otros recursos de capital sumaron el 2,8% del total percibido en el período.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el gráfico subsiguiente, con el objeto de enmarcar el análisis de la recaudación provincial, se detalla la evolución de la Presión Tributaria Efectiva (PTE) para el período 2009 - 2016. La PTE resulta de medir la relación entre los recursos tributarios provinciales sobre el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia<sup>2</sup>. Esto permite saber cuánto representan los tributos provinciales sobre el total del valor económico generado de la jurisdicción en cada período. Como se observa en el gráfico, hasta el año 2011, la PTE no superaba el 6%. En 2012 se ubicó en 6,8%, para seguir creciendo en 2013 hasta valores del orden del 7,2%, ratio que se mantuvo en los últimos años.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán. PBG Estimado.

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> El PBG resulta estimado, en base al INDEC, por lo cual los resultados vinculados a esta variable deben tomarse como una simple referencia.

<sup>3</sup> La información relativa a este cuadro proviene de la dirección de rentas de la Provincia, no necesariamente coincidente con la registrada en la ejecución presupuestaria.

**CUADRO N° 2**  
**RECAUDACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**AL 3° TRIMESTRE** En millones de pesos

CONCEPTO	2016	%	2017	%	Diferencia	
					Absoluta	%
Ingresos Brutos	5.964,9	78,2%	7.571,8	75,2%	1.606,9	26,9%
Sellos	592,0	7,8%	962,2	9,6%	370,2	62,5%
Inmobiliario	311,9	4,1%	439,5	4,4%	127,6	40,9%
Automotores	330,6	4,3%	522,5	5,2%	191,9	58,0%
Otros	431,3	5,7%	575,4	5,7%	144,1	33,4%
<b>TOTAL</b>	<b>7.630,7</b>	<b>100%</b>	<b>10.071,4</b>	<b>100%</b>	<b>2.440,7</b>	<b>32,0%</b>

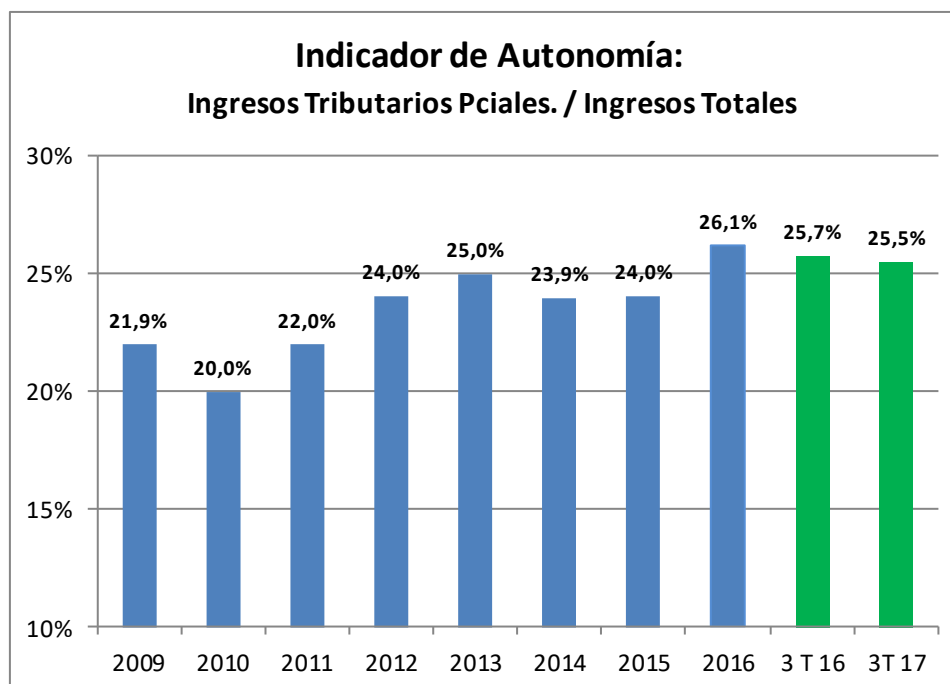
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Del total de la recaudación tributaria provincial, los ingresos brutos, que explicaron el 75,2% de la misma, aumentaron el 26,9% i.a<sup>4</sup>. Este aumento resulta muy inferior al aumento en Sellos (+62,5%) y al que se observa en Automotores (+58,0%).

Por su parte, los ingresos provenientes del impuesto inmobiliario tuvieron una variación positiva significativa (+40,9% i.a.), aunque sólo representa el 4,4% de los ingresos tributarios propios. Vale mencionar que en noviembre de 2016 se produjo un revalúo del 25% en el valor de los inmuebles. Por su parte, los ingresos agrupados en "Otros" (entre los cuales se encuentran tributos sobre Salud Pública), registraron una variación, también positiva, de un 33,4%.

En el gráfico siguiente se presenta un indicador de autonomía o autofinanciamiento para los últimos años. El mismo, calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los ingresos percibidos por la Administración Provincial. A partir de los datos, puede observarse un aumento en los últimos años del nivel de autonomía obtenido por la Provincia. Así, mientras que hasta el año 2010 el indicador se ubicaba en torno al 20% (es decir, de cada 100 pesos de ingresos provinciales, 20 pesos provenían de la recaudación tributaria provincial); en los últimos años, y especialmente a partir del 2012, este indicador se ubicó cercano al 25%.

<sup>4</sup> A partir de enero de 2017 se estableció una alícuota 0% de IIBB para call centers, contact centers y web posting.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

### 2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la administración provincial durante el tercer trimestre significó el 71,7% del presupuesto anual sancionado (**Ver Cuadro N° 3**); lo que resulta similar al nivel alcanzado en el tercer trimestre de 2016.

#### CUADRO N° 3

##### RECAUDACIÓN ACUMULADA

##### AL 3° TRIMESTRE

En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Aprobado 2017	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>50.145,3</b>	<b>37.479,4</b>	<b>74,7%</b>
1.1. Tributarios	45.845,0	34.422,6	75,1%
Impuestos Directos Provinciales	1.977,4	976,4	49,4%
Impuestos Indirectos Provinciales	10.944,0	8.994,6	82,2%
Impuestos Nacionales	32.923,6	24.451,6	74,3%
1.2. No Tributarios	1.279,6	928,6	72,6%
1.3. Transferencias Corrientes	3.020,7	2.128,2	70,5%
<b>2. De Capital</b>	<b>4.525,5</b>	<b>1.698,7</b>	<b>37,5%</b>
2.1. Recursos Propios de Capital	10,0	1,7	17,0%
2.2. Transferencias de Capital	4.226,0	1.517,0	35,9%
2.3 Disminución de la Inversión Financiera	289,5	180,0	62,2%
<b>TOTAL</b>	<b>54.670,8</b>	<b>39.178,1</b>	<b>71,7%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

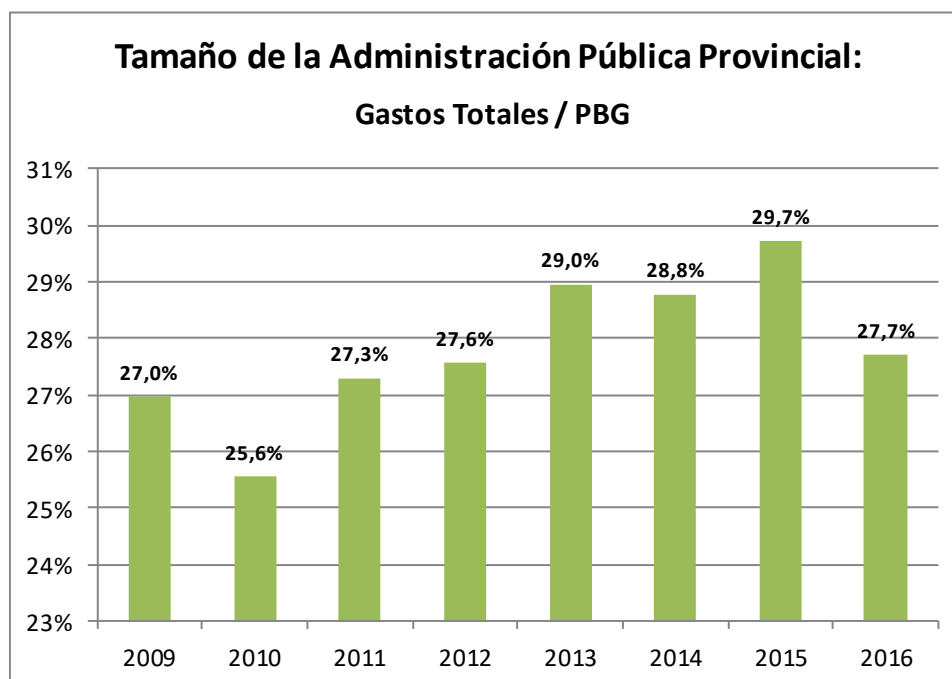


Analizando los principales conceptos, se observa que los ingresos corrientes obtenidos al tercer trimestre representaron el 74,7% de la previsión inicial para todo el ejercicio. Por su parte, los ingresos de capital alcanzaron el 37,5% del presupuesto aprobado, explicado principalmente por los ingresos por transferencias de capital. En ambos casos, los niveles de ejecución resultan muy similares a los registrados en el mismo periodo del año previo.

### 3. Gastos

En este apartado, se describe la ejecución de gastos de la Provincia, tanto desde su clasificación económica como desde la perspectiva de la finalidad del gasto. Previo al análisis de estas variables resulta conveniente, con el objeto de enmarcar el análisis de esta sección, visualizar la evolución que ha tenido el gasto total de la administración pública provincial con relación al total del producto bruto geográfico (PBG) de la Provincia.

Del gráfico siguiente se desprende que el tamaño del gasto en el año 2016 fue 27,7 p.p., 2 p.p. menor al registrado en el 2015. Esto marca un relativo ajuste en el nivel del gasto de la Provincia en el último año.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán. PBG Estimado.

#### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el año 2017, tal como se refleja en el **Cuadro N° 4**, el total de gastos (GT) al cierre del tercer trimestre ascendió a \$38.289,2 millones (+33,7%, +\$9.647 millones respecto mismo periodo de 2016).

Del cuadro surge que, el 95,0% del total correspondió a la atención de gastos corrientes y el 5,0% a erogaciones de capital. Como puede notarse en el cuadro, se destaca la participación de remuneraciones (61,8% respecto al GT) y las transferencias corrientes (25,5% del GT), lo que explica, en conjunto, cerca del 90% del gasto total.

Con relación al mismo periodo del año 2016, los gastos corrientes aumentaron un 33,9%, mientras que los gastos de capital subieron un 29,6%. Así, el nivel de gastos de capital creció proporcionalmente más que los ingresos de capital de la provincia en este período (que aumentaron un 25,6%).

En el caso de los gastos de capital, se observó que la inversión real directa creció cerca del 35%, en tanto, las transferencias de capital (estas últimas destinadas fundamentalmente al sector municipal), aumentaron en menor medida (+7,9%).

Dentro de las erogaciones corrientes, los gastos en remuneraciones se incrementaron en un 30,8%. Esto se puede explicar en el efecto arrastre de los aumentos realizados en 2016, más la paritaria fijada para el corriente año. Respecto a esta última, para el 2017 se fijó una paritaria del 23% en dos tramos, 12% en junio y 11% en septiembre<sup>5</sup>.

Los gastos en bienes y servicios registraron un aumento interanual de casi el 47%. Debe tenerse presente que en períodos anteriores este rubro creció menos que el promedio, con lo cual este aumento permite una relativa recomposición.

Es destacable el aumento registrado en las transferencias corrientes al sector público, que crecieron más de un 40% como consecuencia fundamentalmente de mayores transferencias a municipios; mientras que más acotado fue la suba en las transferencias corrientes al sector privado (+23,6%) destinadas en mayor medida al sector educativo.

---

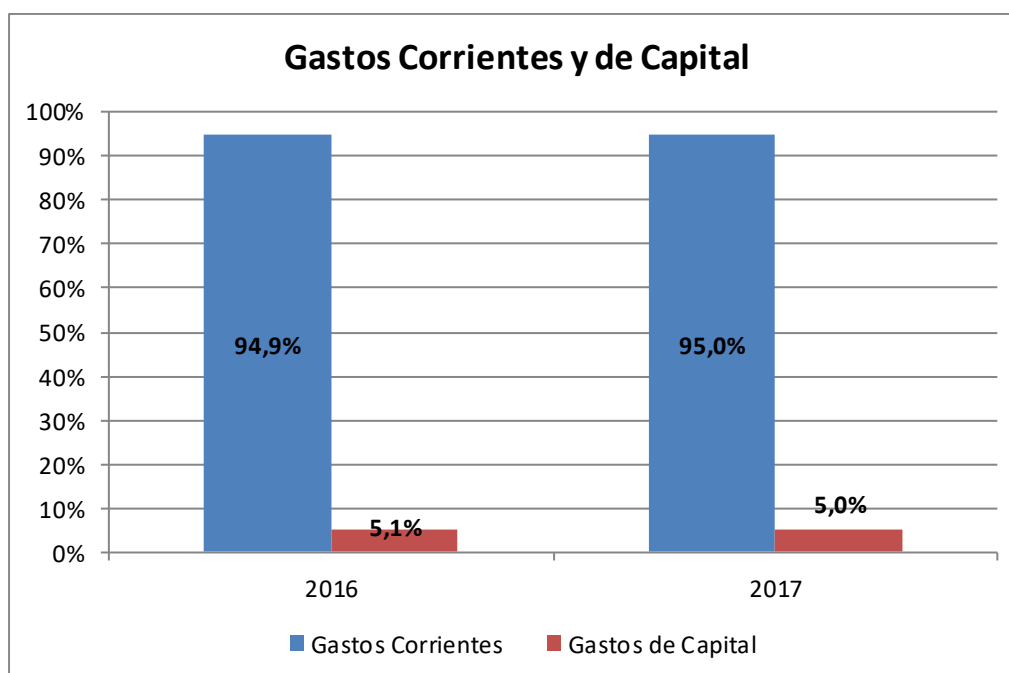
<sup>5</sup> En 2016 la paritaria fue del 15% en abril y otro 15% en septiembre.

**CUADRO N° 4**  
**EJECUCION DE GASTOS**  
**AL 3° TRIMESTRE**

En millones de pesos

CONCEPTO	GASTOS DEVENGADOS				DIFERENCIA	
	2016	% Part.	2017	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>27.172,2</b>	<b>94,9%</b>	<b>36.383,4</b>	<b>95,0%</b>	<b>9.211,2</b>	<b>33,9%</b>
1,1 Remuneraciones	18.109	63,2%	23.680,5	61,8%	5.571,1	30,8%
1,2 Bienes y Servicios	1.643	5,7%	2.405,3	6,3%	761,9	46,4%
1,3 Rentas de la Propiedad	147	0,5%	423,8	1,1%	277,0	188,7%
1,4 Prestaciones Seguridad Social	60	0,2%	106,6	0,3%	46,4	77,1%
1,5 Transferencias Corrientes	7.212,4	25,2%	9.767,2	25,5%	2.554,8	35,4%
Al Sector Privado	2.194,2	7,7%	2.711,3	7,1%	517,1	23,6%
Al Sector Público	5.018,2	17,5%	7.055,9	18,4%	2.037,7	40,6%
<b>2. De Capital</b>	<b>1.470,0</b>	<b>5,1%</b>	<b>1.905,8</b>	<b>5,0%</b>	<b>435,8</b>	<b>29,6%</b>
2.1. Inversión Real Directa	1.093,9	3,8%	1.475,0	3,9%	381,1	34,8%
2.2. Transferencias de Capital	376,1	1,3%	405,8	1,1%	29,7	7,9%
2.3 Inversión Financiera		0,0%	25,0	0,1%	25,0	
<b>TOTAL</b>	<b>28.642,2</b>	<b>100%</b>	<b>38.289,2</b>	<b>100%</b>	<b>9.647,0</b>	<b>33,7%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.



Si se mide la ejecución respecto al presupuesto sancionado inicialmente para el período 2017, la ejecución de la administración provincial al cierre del tercer trimestre resultó del 70% (Ver Cuadro N° 5), ratio similar al obtenido a la misma fecha de 2016.

Analizando los principales conceptos, se observa que los gastos corrientes al tercer trimestre alcanzaron el 75,4% de la previsión inicial para todo el ejercicio. Por su parte, los gastos de capital avanzaron hasta ejecutar casi el 30% del presupuesto aprobado (en 2016 el nivel de ejecución fue del 25%, en similar período).

Dentro de los gastos corrientes, todas las partidas se ubicaron en un rango de ejecución cercano a lo esperado. En tanto, dentro de las erogaciones de capital, la mayor sub ejecución se verifica en la inversión real directa (tan sólo el 26,6% de la previsión anual), lo cual denota un mayor ajuste relativo en este concepto respecto a las transferencias de capital (50,7% de ejecución). En este sentido debe notarse que la provincia presupuestó, como en años previos, un alto nivel de inversión real directa para este ejercicio<sup>6</sup>.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCION DE GASTOS**  
**AL 3° TRIMESTRE**

En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Aprobado 2017	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>48.229,6</b>	<b>36.383,4</b>	<b>75,4%</b>
1,1 Remuneraciones	30.967,0	23.680,5	76,5%
1,2 Bienes y Servicios	3.456,4	2.405,3	69,6%
1,3 Rentas de la Propiedad	476,0	423,8	89,0%
1,4 Prestaciones Seguridad Social	125,5	106,6	84,9%
1,5 Transferencias Corrientes	13.204,7	9.767,2	74,0%
<b>2. De Capital</b>	<b>6.438,6</b>	<b>1.905,8</b>	<b>29,6%</b>
2.1. Inversión Real Directa	5.551,6	1.475,0	26,6%
2.2. Transferencias de Capital	800,0	405,8	50,7%
2.3 Inversión Financiera	87,0	25,0	28,7%
<b>TOTAL</b>	<b>54.668,2</b>	<b>38.289,2</b>	<b>70,0%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

### 3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia. Si bien no se dispone de información pública desde la Provincia, en el Ministerio de Hacienda de la Nación se cuenta con datos cierre del año 2016, los que brindan una noción del destino del gasto de la Provincia según sus finalidades y funciones. En el Cuadro N° 6 se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

Tomando los conceptos por orden de significatividad, en el año 2016 (último año con información disponible), tres conceptos concentraron el 80% del gasto total: la finalidad administración gubernamental (34,8% del gasto total); dentro de la finalidad servicios sociales, la función educación y cultura explica el 27,3% del GT y la función Salud el 18,3% del GT. Le siguen en orden de significatividad la finalidad servicios de

<sup>6</sup> Por ejemplo, en 2016 de los más \$5.000 millones presupuestados de IRD, se ejecutaron solo \$1.770 millones.

seguridad (7%), la finalidad servicios económicos (5%). Con relación al 2015, se puede destacar la reducción en la significatividad de vivienda y urbanismo, entre otras modificaciones.

**CUADRO N° 6**  
**GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION**

**En millones de pesos**

<b>FINALIDAD Y FUNCION</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>33,2%</b>	<b>34,8%</b>
<b>Servicios de seguridad</b>	<b>6,8%</b>	<b>7,0%</b>
<b>Servicios sociales</b>	<b>54,2%</b>	<b>53,1%</b>
Salud	17,8%	18,3%
Promoción y asistencia social	2,4%	2,2%
Seguridad social	0,7%	0,7%
Educación y cultura	26,2%	27,3%
Ciencia y técnica	0,0%	0,0%
Trabajo	0,3%	0,3%
Vivienda y urbanismo	6,1%	2,7%
Agua potable y alcantarillado	0,7%	1,5%
Otros servicios urbanos	0,0%	0,0%
<b>Servicios económicos</b>	<b>5,8%</b>	<b>5,0%</b>
<b>Deuda pública</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,1%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación.

### 3.3 Distribución automática de recursos a Municipios

Si bien no se dispone de información respecto a las transferencias de la Provincia a sus Municipios, se presenta, en este apartado, el régimen vigente de coparticipación primaria vigente en Tucumán.

Como fuera señalado en informes anteriores, el gobierno provincial transfiere recursos a sus municipios y comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 6.316 y modificatorias. Tucumán, al igual que otras provincias, tiene un régimen de coparticipación que aplica diferentes criterios según el tributo involucrado. Así, de lo que ingresa por coparticipación federal de impuestos, coparticipa el 15,05% a los municipios, el 3,45% a las comunas, y el 0,57% al municipio de las Talitas. En el caso del impuesto provincial inmobiliario coparticipa el 7% a los municipios, el 5% a las comunas y el 0,52% al municipio de las Talitas. Por último, coparticipa a los municipios el impuesto sobre los automotores el 75% a los municipios, el 10% a las comunas y el 3,71% al municipio de las Talitas. Resulta importante marcar que Tucumán no coparticipa a sus municipios el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Como se consignó previamente las transferencias corrientes al sector público (fundamentalmente coparticipación y subsidios a municipios) registraron un aumento interanual del 40,6%, al pasar de \$5.018,2 millones al tercer trimestre de 2016, a \$7.055,9 millones en 2017<sup>7</sup>.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

Durante los tres primeros trimestres del 2017 se registró una tasa de expansión de los recursos prácticamente similar a los gastos (alrededor de 33%). El resultado primario pasó de un superávit de \$855,1 millones en 2016 a \$1.312,7 millones en 2017. Medido con relación al total de ingresos, significó el +2,9% (superávit) en el año 2016 y el 3,4% (superávit) en el año 2017 (0,5 puntos porcentuales de mejora en este indicador). El resultado financiero, tal como se observa en el siguiente cuadro, pasó de +\$708,3 millones a +\$888,9 millones (2,4% y 2,3% respecto a los recursos totales de 2016 y 2017, respectivamente). Por su parte, el resultado económico, dado que los ingresos y gastos corrientes aumentaron al mismo ritmo, se mantuvo en el 2,8% respecto a los ingresos totales.

#### CUADRO N° 7

#### CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

#### AL 3° TRIMESTRE

En millones de pesos

CONCEPTO	2016	2017	Diferencia	%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	27.998,0	37.479,4	9.481,4	33,9%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	27.172,2	36.383,4	9.211,2	33,9%
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>825,8</b>	<b>1.096,0</b>	<b>270,2</b>	<b>32,7%</b>
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	1.352,5	1.698,7	346,2	25,6%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.470,0	1.905,8	435,8	29,6%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>29.350,5</b>	<b>39.178,1</b>	<b>9.827,6</b>	<b>33,5%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>28.642,2</b>	<b>38.289,2</b>	<b>9.647,0</b>	<b>33,7%</b>
<b>RESULTADO PRIMARIO:</b>	<b>855,1</b>	<b>1.312,7</b>	<b>457,6</b>	<b>53,5%</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>708,3</b>	<b>888,9</b>	<b>180,6</b>	<b>25,5%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

### 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al cierre del tercer trimestre de 2017 ascendió a \$10.084,6 millones. Esto representa un aumento sustancial respecto al mismo período del año 2016 (+90%, y +\$4.749 millones).

<sup>7</sup> Debe tenerse presente que, además de coparticipación a municipios, se incluyen subsidios a estos gobiernos y transferencias a otros entes públicos provinciales.

El aumento se registró en la deuda con el gobierno nacional, la que aumentó en 190% respecto a igual período del año anterior<sup>8</sup>.

**CUADRO N° 8**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA**  
**AL 3° TRIMESTRE** **En millones de pesos**

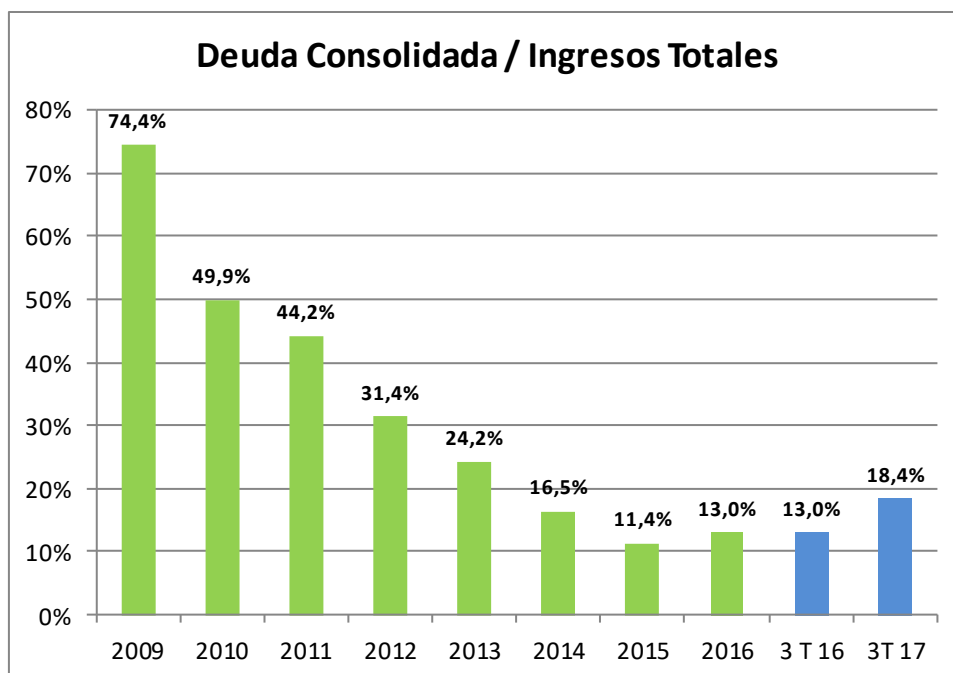
Acreedor/Prestamista	2016	2017
Gobierno Nacional	4.711,4	9.619,7
Organismos Internacionales	129,8	93,6
Títulos Públicos Provinciales	494,6	371,3
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>5.335,7</b>	<b>10.084,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

En el gráfico siguiente, amén del aumento en el último período, se observó el marcado desendeudamiento relativo de la Provincia en los últimos años. Esto se debió al exponencial incremento de los ingresos que ha registrado la provincia, y a un stock de deuda que, si bien aumentó en términos nominales, se mantuvo en niveles relativamente estables. En este sentido, mientras en el 2009 la deuda significó el 74,4% el total de ingresos de la Provincia, en 2016, su ubicó en el 13% de los ingresos;

Considerando la información al tercer trimestre de 2017, el stock de deuda superó el 18% del total de recursos presupuestados para todo el año.

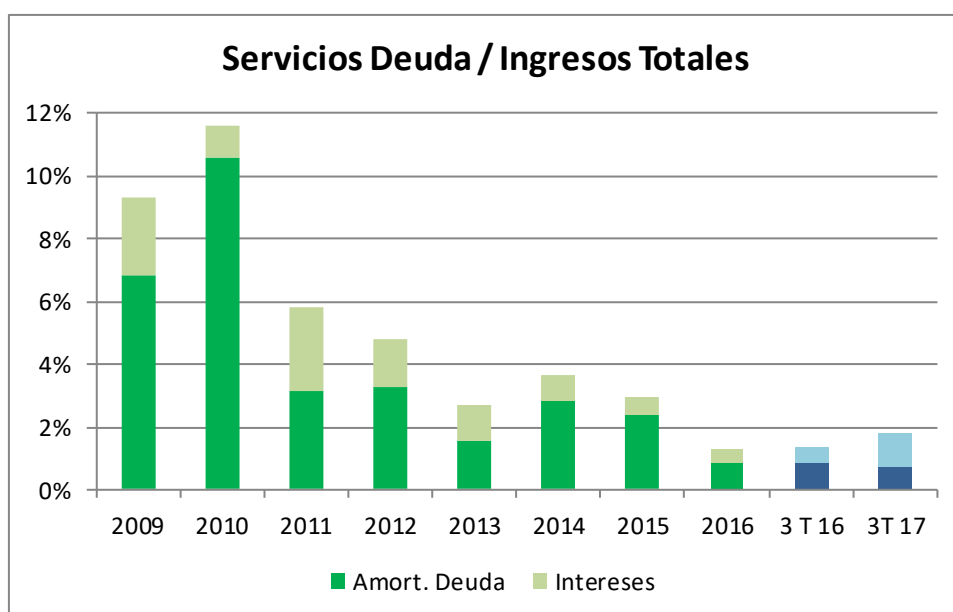
<sup>8</sup> En particular se registra un aumento en la deuda por el Acuerdo Nación Provincias 2017 por \$896 millones, y fundamentalmente por el registro de la deuda derivada del Decreto Nacional 814/2001 relativo al pago de contribuciones patronales, por \$3.850 millones.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Esto se refleja también en el peso relativo de los servicios de la deuda (intereses más amortización). En efecto, mientras que en el año 2010 significaron alrededor del 12% de los recursos totales, en el 2016 este ratio no superaba el 1,3% de los mismos.

Si bien en el año 2017 el mayor endeudamiento se refleja de la misma manera en los servicios de la deuda, estos últimos no resultan significativos en las finanzas de la Provincia. De hecho, comparando datos al cierre del tercer trimestre de 2017 respecto de igual periodo del año pasado, se verifica los servicios de la deuda pasaron de representar el 1,3% al 1,8% de los recursos totales.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.



## Consideraciones metodológicas

### El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por

- Administración Central y Poderes del Estado;
- Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas

Los Organismos Descentralizados incluidos en el presupuesto son:

- Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres.
- Caja Popular de Ahorros de la Provincia
- Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia
- Instituto de Desarrollo Productivo
- Ente Unic. de Cont. y Reg. De los Servicios Públicos de la Provincia
- Instituto Pcial. De Promoción del Azúcar
- Tucumán Bicentenario 2017

### La caja, el devengado

En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados; en el caso de las erogaciones primarias (total de erogaciones menos intereses) se considera el criterio de devengado.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados; y al momento en que los ingresos son efectivamente percibidos en el caso de los recursos.

### Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de Tucumán en su página web. En particular, de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Presupuesto.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.